



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 072-2017

ACTA N° 072

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 12 de setiembre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.



1 **ASESOR LEGAL: ---**

2 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

3

4 **MIEMBROS AUSENTES:**

5 **ALCALDE MUNICIPAL: ---**

6

7 **REGIDORES PROPIETARIOS: ---**

8 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar,
9 Eladio Sancho Blanco.

10

11 **SÍNDICOS PROPIETARIOS: ---**

12 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elizabeth Cordero Campos.

13

14 **ORDEN DEL DÍA**

15

16 I. Invocación.

17 II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 IV. Aprobación de las actas:

20 a) Extraordinaria 031-17.

21 b) Ordinaria 071-17.

22 V. Informe de la Alcaldía.

23 VI. Asuntos de la Presidencia.

24 VII. Correspondencia.

25 VIII. Cierre de la Sesión.

26

27 **ARTÍCULO I. Invocación.**

28

29 El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.

30



ARTÍCULO II. Nombramiento de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Miravalles.

Nombre	Cédula
Miguel Ángel Calderón Elizondo	1-0358-0387
Pedro Barrantes Castro	1-0538-0374
Roseily Aguilar Elizondo Cc: Roselly Aguilar Elizondo	1-1034-0614
Marcela Mora Mora	1-1058-0889
Doris Fernández Valverde	1-0806-0528

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Desamparados de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lourdes Picado Méndez	1-0720-0010
Yamileth Cortés Uva	1-0963-0019
Rosa Mora Agüero	1-0947-0319
Jenny Alegría Barrantes	1-1244-0809
Grace Alfaro Hernández	9-0092-0667

3. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Providencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gloria Guisela López Barrios	1-1425-0009



4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Rivera de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flora Prado Corrales	1-0396-0865
José Luis Castro Vargas	1-0770-0472
Eidy Azofeifa Fallas	1-1010-0531
Heidy Dianneth Sandí Sánchez	1-1281-0991
Yadira Sanabria Abarca	1-0988-0256

5. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela de Santa Teresa de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura María Bonilla Solís	1-0766-0118

6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marianela Navarro Fonseca	1-1060-0520
Adrián Fernández Blanco	1-0646-0404
Hannia Vanessa Alvarado Elizondo	1-1408-0172
Sugeny Navarro Fonseca	1-0995-0575
Dignia Lucrecia Parra Venegas Cc: Dinia Parra Venegas	1-0980-0842



7. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Los Naranjos de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roy Gerardo Martínez Álvarez	1-0855-0828
Marta Amador Hidalgo	1-0822-0459
Grettel Abarca Castro	1-1098-0055
Elida Pinto Badilla	1-0293-0325
Iván Reney Zamora Naranjo	1-1205-0280

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



a) Junta Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rafael Ángel Rojas Ángulo	1-0328-0634
Saúl Bonilla Rojas	3-0322-0677
Hugo Alberto Navarro Salas	2-0488-0681
Jairon Gúzman Mora	1-0935-0703
Anaclides Ortega Ortega	1-0773-0989

b) Junta Educación Escuela La Rivera de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Luis Castro Vargas	1-0770-0472
Flora Prado Corrales	1-0396-0865
Heidy Sandí Sánchez	1-1281-0991
Yadira Sanabria Abarca	1-0988-0256
Eidy Azofeifa Fallas	1-1010-0531

c) Junta Educación Escuela Barrio Sinaí de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Marta Amador Hidalgo	1-0822-0459
Grettel Abarca Castro	1-1098-0055
Roy Gerardo Martínez Alvaréz	1-0855-0828
Elida Pinto Badilla	1-0293-0325
Iván Reney Zamora Naranjo	1-1205-0280



d) Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz General Viejo Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Dinia Lucrecia Parra Venegas	1-0980-0842
Hannia Vanessa Alvarado Elizondo	1-1408-0172
Sugeny Navarro Fonseca	1-0995-0575
Adrian Fernández Blanco	1-0646-0404
Marianela Navarro Fonseca	1-1060-0520

e) Junta de Educación Escuela de Miravalles.

Nombre	Cédula
Rosely Aguilar Elizondo	1-1034-0614
Kattia Marcela Mora Mora	1-1058-0889
Doris Fernández Valverde	1-0806-0528
Pedro Barrantes Castro	1-0538-0374
Miguel Ángel Calderón Elizondo	1-0773-0989

f) Junta Educación Escuela Desamparados de Pejibaye Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Lourdes Picado Méndez	1-0720-0010
Yamileth Cortés Uva	1-0963-0019
Rosa Mora Aguero	1-0947-0319
Jenny Alegría Barrantes	1-1244-0809
Grace Alfaro Hernández	9-0092-0667



g) Junta de Educación de la Escuela de Providencia de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Gloria Guisela López Barrios	1-1425-0009

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 031-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 031-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 031-17, la cual se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 071-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 071-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 071-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que se realizará una exposición de resultados del concurso Recicla y Gane en su primera edición, agradece a cada una de la comunidades que participaron.



- 1 2. La señora Aida Sánchez Rodríguez, de la Actividad de Promoción Ambiental
- 2 procede a realizar una exposición e indica que es necesario realizar acciones a
- 3 desarrollar en las comunidades, que permitan que las mismas se organicen, y
- 4 actúen en pro de cambiar nuestros hábitos diarios de disposición de los residuos.
- 5
- 6 Agrega que el objetivo es fomentar el desarrollo de mercados de subproductos,
- 7 materiales valorizables y productos reciclados, reciclables y biodegradables, entre
- 8 otros, bajo los criterios previstos en la Ley 8839 y su Reglamento, en forma tal que se
- 9 generen nuevas fuentes de empleo y emprendimientos, se aumente la competitividad y
- 10 se aprovechen los recursos para incrementar el valor agregado a la producción
- 11 nacional.
- 12
- 13 Continúa indicando la señora Sánchez que el reglamento en su capítulo V, artículo
- 14 19.2 establece que la Municipalidad mediante acuerdo del Concejo Municipal,
- 15 incentivará mediante reconocimientos públicos, a aquellos sujetos generadores de
- 16 desechos sólidos que realicen la separación completa de los diferentes desechos
- 17 sólidos aprovechables en la fuente primaria.
- 18
- 19 Asimismo señala que el objetivo del concurso es motivar a las asociaciones de
- 20 desarrollo del cantón de Pérez Zeledón para que elaboren propuestas de proyectos
- 21 comunales a fin de educar y cambiar nuestra cultura actual en lo referente a la
- 22 separación de los residuos sólidos domiciliarios.
- 23
- 24 Para participar el jurado tomó en cuenta dentro de los parámetros, la presentación de
- 25 documento con los pasos y requisitos solicitados y en el tiempo establecido por el
- 26 comité organizador, la sostenibilidad en el tiempo del proyecto propuesto, el impacto
- 27 social y ambiental del proyecto.
- 28
- 29 Externa que se premiarán los tres primeros lugares, correspondiendo al primer lugar el
- 30 monto de \$5.000.000, segundo lugar \$3.000.000, tercer lugar \$2.000.000, aclara que



los premios no se darán en efectivo, ya que para canjearlos es necesario que los ganadores presenten factura timbrada por el gasto realizado en la ejecución y avance del proyecto, asimismo la Actividad de Promoción Ambiental fiscalizará el uso adecuado de los recursos.

Seguidamente se procede con la entrega de los premios a los ganadores del concurso:

Tercer Lugar: Asociación de Desarrollo integral de Palmares.

Segundo Lugar: Asociación de Desarrollo Integrar Sagrada Familia.

Primer Lugar: Asociación de Mujeres Amigas de la Naturaleza de Canaán de Rivas.

3. Se abre el espacio para las participaciones relacionadas con el concurso.

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que se encuentra muy satisfecho con el proyecto y que le agrada saber que habrán más ediciones, considera que lo que se está haciendo por el medio ambiente vale mucho y se debe seguir haciendo, añade que se ha hablado con el representante de CRUSA, con el fin de que retomen los 7 proyectos y les brinden apoyo, hace un llamado de atención ya que es doloroso no ver otros distritos participando, solicita a los síndicos que utilicen el dinero de las partidas específicas para proyectos en el medio ambiente.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, reconoce el esfuerzo que han realizado por el bien del cantón, considera que trabajos como esos son los que se necesitan día a día para mejorar la salud del cantón, añade que se necesita tener ríos limpios, finaliza su participación indicando que proyectos como estos son muy importantes para el desarrollo humano, espera ver el próximo año más grupos participando y les brinda su apoyo.



La regidora Carmen Moya Rodríguez, agradece a todos los que participaron y espera que dentro de un año se pueda contar con más participantes, asimismo que se pueda premiar a cada uno de los que lograron hacer esta campaña bondadosa para el cantón.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES HANZ CRUZ BENAMBURG y RAFAEL HERRERA DÍAZ.

CONSIDERANDO:

1. Que la institución identificada con la cédula jurídica número 3-007-042039 denominada Patronato Nacional de la Infancia, posee un inmueble inscrito bajo el sistema de Folio Real, matrícula del partido de San José número 233638-000, situada en el distrito número 3, Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia de San José, con una medida de diez mil doscientos metros cuadrados, no posee plano catastrado inscrito.

2. Que debido al interés de uso comunal y desarrollo de futuros proyectos, para ser utilizados por diversos grupos organizados de la comunidad y alrededores, reviste de un interés público que el Gobierno Local cuente con un terreno en dicha localidad.

3. Que el Patronato Nacional de la Infancia actualmente tiene en desuso dicho inmueble, por lo que únicamente está generando costos por la vigilancia de las instalaciones.



1 4. Que con la finalidad de poder contar con espacios necesarios para llevar
2 a cabo los proyectos comunales y programas con diversos grupos organizados
3 de la comunidad y alrededores, la Municipalidad de Pérez Zeledón ha entablado
4 conversaciones con personeros del Patronato Nacional de la Infancia, para
5 accionar conforme al artículo 62 del Código Municipal, que autoriza a los Órganos
6 del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, a realizar donaciones
7 directamente que vayan dirigidas a las municipalidades, siendo que para el caso,
8 el primer trámite que se requiere es el acuerdo del Concejo Municipal mediante el
9 cual se solicite la donación de los inmuebles.

10

11 Por tanto:

12 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 04:** Solicitar al Patronato Nacional de la Infancia, cédula jurídica
16 número 3-007-042039 la donación hacia esta Municipalidad de la propiedad
17 inscrita bajo el folio real número 1-233638-000.

18

19 Se solicita acuerdo en firme”.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
23 Rodríguez, propuesta acogida por los regidores Hanz Cruz Benamburg y Rafael
24 Herrera Díaz.

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
26 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores
27 Hanz Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

28

29

30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores Hanz Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores Hanz Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por los regidores Hanz Cruz Benamburg y Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN ORTÍZ, MIRNA MUÑOZ FALLAS Y LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO.

CONSIDERANDO QUE:

1. En informe de la Contraloría General de la República, publicado el viernes 8 de setiembre del 2017 en el diario digital crhoy.com, sobre el endeudamiento de las Municipalidades, se menciona a nuestra municipalidad como la cuarta más endeudada del país.

2. Al 31 de diciembre del 2016, el saldo adeudado por la Municipalidad de Pérez Zeledón en empréstitos, era de ₡1.424.6 millones de colones.

3. La deuda por créditos de la Municipalidad de Pérez Zeledón según el presupuesto del 2018 será de ₡4.956.696.853.01.



1 4. Se menciona en dicho informe, que nuestra municipalidad no cuenta con
2 una política de endeudamiento que regule dicha gestión.

3
4 5. La Contraloría General de la República, recomienda y solicita a las
5 municipalidades definir acciones claras que permitan fortalecer y corregir lo
6 señalado sobre los procesos de gestión del endeudamiento.

7
8 Por lo tanto:

9 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11
12 **ACUERDO 05:** Solicitar a la Administración, que en un plazo de sesenta días,
13 presente ante este Concejo, una propuesta de Política de Endeudamiento para su
14 aprobación, considerando los criterios emanados por la Contraloría General de la
15 República en el informe elaborado por el Área de Desarrollo Local sobre
16 endeudamiento de las Municipalidades.

17
18 Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado”.

19
20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel
22 Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

23
24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
25 por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique
26 Brenes Navarro, se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los
27 regidores Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg y Gerardo Godínez Arroyo.

28
29 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que la moción está interesante ya que considera
30 que debe existir claridad para los endeudamientos, recuerda que ya anteriormente se



1 había hablado sobre ese asunto y se les explicó que sí hay posibilidades de pago,
2 considera además que se debe ampliar el plazo a 60 días.

3

4 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que considera muy sana su posición,
5 ya que no se cuenta con una política clara que defina el endeudamiento de la
6 Municipalidad y que con esto se busca un beneficio para todos, con respecto a la
7 ampliación del plazo efectuada por el regidor Herrera Díaz, acepta dicho cambio
8 modificándose la propuesta presentada.

9

10 El regidor Antonio Mora Navarro, coincide en la importancia de tener claro el tema del
11 endeudamiento, considera que como Concejo Municipal se debe tener claro cuáles son
12 las deudas que se están cancelando y la liquidez con la que se cuenta.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que en la nota número 4
15 de la correspondencia, el señor Germán Mora Zamora, Gerente del Área de la
16 Contraloría General de la República dirige nota tanto al Alcalde, como al Concejo,
17 sobre el mismo tema, añade que no está en desacuerdo, pero cree que se debe
18 otorgar más tiempo.

19

20 La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que todas las solicitudes de la Contraloría
21 General de la República y en este caso en concreto que se les solicita corregir algo con
22 lo que no se cuenta, se tiene como obligación ponerse a derecho, considera que se
23 debe estar en el marco de la legalidad que la normativa que el ente Contralor solicita.

24

25 Seguidamente la Secretaria Municipal, procede con la lectura del acuerdo con la
26 corrección efectuada, donde se amplía el plazo de treinta a sesenta días plazo.

27

28

29

30



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas
3 y Luis Enrique Brenes Navarro.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
5 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se aprueba
6 con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón
11 Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se avala mediante acuerdo
12 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD MENTAL, SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

16

17 **DICTAMEN**

18 Esta comisión ha trabajado arduamente durante las últimas sesiones de trabajo, y
19 ha sido partícipe en algunas actividades que se han realizado en el cantón, es por
20 esta razón que queremos: 1) Realizar un breve resumen de las actividades en las
21 que se ha participado, 2) Dar a conocer de manera presencial los integrantes que
22 la conforman y 3) Exponer la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021.

23

24 Por tanto:

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 06:** 1) Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 05 de
30 octubre del 2017 a las 6:00pm para dar a conocer de manera presencial los



1 integrantes que conforman la comisión, dar un breve resumen de lo realizado
2 hasta el momento y exponer la Política Nacional de Salud Mental 2012-2021.

3
4 2) Enviar invitación para la sesión extraordinaria del 05 octubre 2017 a la
5 encargada del Subsistema Local de Niñez y Adolescencia de Pérez Zeledón la
6 señora Karen Vargas Fallas al correo: kvargas@pani.go.cr y así contar con las
7 presencia de las diferentes Instituciones que conforman el Subsistema”.

8
9 En atención al acuerdo tomado, solicito su colaboración para que se invite a las
10 diferentes instituciones que conforman el sistema para que se presenten en dicha
11 sesión, la cual se llevará a cabo en el Complejo Cultural.

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Salud Mental, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
15 nueve votos.

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Salud Mental, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19
20 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

22
23 **DICTAMEN**

24 Documento TRA-080-17-SJV, ingreso 1100, suscrito por el señor Ronny Rojas
25 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión
26 Extraordinaria 004-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 07 de setiembre
27 del año en curso, se conoció y analizó el Plan Presupuesto Extraordinario 02-
28 2017, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial,
29 presupuesto que se acordó en firme.

30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 07:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario 02-2017 con las respectivas plantillas del POA y distribución de recursos del superávit específico 2016 por un monto de \$72.703.460,00 para la atención de la red vial cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, según propuesta presentada por el Área de Gestión Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N. 8114
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-081-17-SJV, ingreso 1117, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 009-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 05 de setiembre del año en curso, se comentó sobre la inversión realizada sobre el camino 1-19-045,



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Las Mercedes Arriba, distrito de Cajón en donde DINADECO llevó a cabo un proyecto de asfalto, por lo que se propone la necesidad de resguardar la obra encausando las aguas por medio de la construcción de cunetas, inversión que se acordó en firme.
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 08:** Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la construcción de cunetas en el camino 1-19-025, Las Mercedes Arriba, distrito Cajón, en una longitud de 2 kilómetros, con el fin de proteger las condiciones del proyecto de asfalto realizado por DINADECO.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN
- DICTAMEN**
- Que el numeral 35 de la Ley General de Control Interno, dispone lo siguiente:



1 “Artículo 35.— Materias sujetas a informes de auditoría interna. Los informes de
2 auditoría interna versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como
3 sobre asuntos de los que pueden derivarse posibles responsabilidades para
4 funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de un estudio se
5 deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la
6 auditoría interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada
7 materia./ Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios
8 realizados por la auditoría interna, deberán comunicarse oficialmente, mediante
9 informes al jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con
10 competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas
11 recomendaciones. La comunicación oficial de resultados de un informe de
12 auditoría se registrará por las directrices emitidas por la Contraloría General de la
13 República”.

14

15 Se deriva de esa norma que existen al menos dos tipos de productos
16 denominados informes de auditoría: los que se refieran a asuntos propios de la
17 competencia de auditoría y los que lleven implícita la posibilidad de establecer
18 responsabilidades, como es el caso que nos ocupa.

19

20 Que por tal motivo, de los hallazgos surgidos del Estudio EST-0004-15-AIM, se
21 traslada un informe que compila una serie de hechos, actos, acciones y
22 omisiones, que se encuentran ligados por un nexo de causalidad a una falta de
23 carácter administrativo o a la determinación de responsabilidades, y que se
24 constituye como un insumo para la acreditación de dichas responsabilidades.

25

26 Que en los supuestos de informes que se refieran a Relaciones de Hechos, así
27 como de denuncias o indagaciones oficiosas, no debe perderse de vista que la
28 Administración, concretamente el jerarca institucional, puede decidir sobre el
29 ejercicio de esa potestad, e iniciar la correspondiente investigación para
30 determinar la existencia o no de algún tipo de infracción al ordenamiento jurídico y



1 las consecuencias derivadas de ello, que pueden ser el sancionar o no una
2 determinada conducta.

3 Que se hace necesario iniciar una indagación preliminar, pues los hallazgos
4 encontrados se circunscriben a las gestiones realizadas por la Junta Vial del año
5 2014, no estando actualmente en ejercicio, por lo que desde el punto de vista
6 legal debe cuidadosamente hacerse un análisis jurídico de la procedencia o no de
7 iniciar un procedimiento administrativo disciplinario.

8

9 Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 09:** 1. Revocar el punto número 2 del acuerdo número 4, tomado
14 en sesión ordinaria número 071-17, celebrada el día 05 de setiembre del 2017.

15

16 2. Procédase a realizar una investigación preliminar e iniciar la
17 correspondiente investigación para determinar la existencia o no de algún tipo de
18 infracción al ordenamiento jurídico y las consecuencias derivadas de ello, que
19 pueden ser el sancionar o no una determinada conducta.

20

21 3. Confórmese una Comisión investigadora con tres regidores suplentes, con
22 el propósito de brindar el informe final de la investigación.

23

24 4. Se le solicita a la Administración Municipal, designar un abogado del
25 Subproceso de Asesoría Jurídica para que instruya, asesore y colabore con la
26 citada comisión.

27

28 Se solicita acuerdo en firme.”

29

30



Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por 3 minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-SPM.

En atención al oficio OFI-1004-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10: Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-SPM, correspondiente a la “Compra de un camión 4x4 para uso del Taller Municipal”.



1 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
2 proveedores potenciales, con la finalidad de adquirir un camión 4x4 que permitan
3 reforzar la capacidad logística y cobertura del Taller Municipal.

4

5 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

6 El pago por la compra del camión 4x4 solicitado en este proceso de licitación será
7 realizado con recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°1 del año
8 2017 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la
9 compra del vehículo es de ₡28,468,292.00.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19

20 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

22

23 **DICTAMEN**

24 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2017LA-
25 000010-SPM.

26

27 En atención al oficio OFI-1005-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
28 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
29 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación
2 Abreviada 2017LA-000010-SPM, correspondiente a la “Compra de un vehículo
3 4x4 pick up tipo patrulla para uso de Estacionómetros-Control Vial”.

4

5 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
6 proveedores potenciales, con la finalidad de adquirir un vehículo 4x4 pick up tipo
7 patrulla que permita la realización oportuna de las labores propias del
8 Departamento.

9

10 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

11 El pago por la compra de un vehículo 4x4 pick up tipo patrulla en este proceso de
12 licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto
13 extraordinario N°1 del año 2017 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo
14 presupuesto estimado para la compra del vehículo es de ₡22,000,000.00.

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
20 votos.

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

24

25 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

27

28 **DICTAMEN**

29 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2017LA-
30 000009-SPM.



1 En atención al oficio OFI-0988-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
2 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
3 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación
5 Abreviada 2017LA-000009-SPM, correspondiente a la “Contratación por obra
6 total para la colocación de base estabilizada y carpeta asfáltica en caliente para
7 mejoramiento de la superficie de ruedo, en el tramo Pedregoso-El Hoyón, camino
8 C-1-19-075 Barrio El Hoyón”.

9
10 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
11 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden los servicios
12 para la colocación de base estabilizada y carpeta asfáltica en caliente en la vía C-
13 1-19-075 Pedregoso-El Hoyón.

14

15 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

16 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
17 recursos consignados en el presupuesto Ordinario del 2017 del proyecto de
18 mejoramiento de la superficie de ruedo para el cual se cuenta con un presupuesto
19 ₡105,000,000.00.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.

26

27 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que a la hora de elegir a la empresa se
28 debe efectuar una buena selección, ya que se ha contado con malas experiencias,
29 empresas que dejan trabajos incompletos en los caminos, solicita a la comisión ser
30 más minuciosos en ese sentido y buscar a una empresa responsable y seria.



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que es un proyecto más de asfalto que
2 fortalece las vías del cantón, considera que se debe hacer énfasis en que asfaltar en
3 este país es caro, considera que se debe tomar un acuerdo para solicitar a los
4 diputados cambiar algunas leyes, para que se baje el costo de estos productos, ya que
5 es difícil desarrollar con precios tan altos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

10

11 10. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que
12 los regidores y síndicos se refieran a asuntos varios:

13

14 a) La señora Elizabeth Navarro Vega, síndica del Distrito de Cajón, agradece por la
15 actividad en celebración del Día del Niño, que se llevó a cabo en el Distrito de
16 Cajón, donde participaron todos los niños del distrito.

17

18 b) El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a la memoria del señor César
19 Corrales Castro conocido como "colín", quien deja un legado en el pueblo,
20 externa condolencias a su familia.

21

22 c) La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al simposio Internacional de Cáncer,
23 en el que participó, donde se determina por parte de los médicos, que los cáncer
24 están llegando a sala de cirugía muy tarde y que se debe empezar con una
25 política de prevención y detección, ya que las cifras pasaron de ser la segunda
26 causa de muerte a ser la primera.

27

28 Por otro lado se refiere al documento OFI-0146-17-SSC, dirigido a la señora
29 Paula Arias, quien solicitó audiencia, donde el Presidente Municipal le informa
30 que se atendería el día 24 de agosto de 2017, en sesión extraordinaria, añade
31 que del 8 junio al 24 de agosto de 2017, el Concejo Municipal no tomó el acuerdo



1 que le correspondía para llevar a cabo la sesión en la fecha acordada, hace un
2 llamado para que se asuma el compromiso de resolver de manera más eficiente
3 las respuestas a todas las organizaciones sociales.

4

5 Al respecto el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, manifiesta que
6 ciertamente se asignan fechas para que algunas personas puedan usar el espacio de
7 las sesiones extraordinarias, fechas que están supeditados a algunas actividades que
8 se pueden dar en el cantón, aclara que para el 24 de agosto de 2017 se recibió una
9 solicitud para una actividad que se llevaría a cabo en el Complejo Cultural, razón por la
10 cual se accedió, tomando en consideración que en ese mes se contaba con una
11 semana extra y se podía realizar la sesión, esto para no causar afectación a la cultura
12 del cantón, añade que la señora Paula Arias, no contaba con el comunicado oficial, el
13 cual es el acuerdo tomado por el Concejo Municipal brindando la audiencia.

14

15 d) El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que los vecinos de Villa Ligia le consultaron
16 por una construcción contigua al Bodegón de las Ofertas, ya que aparentemente
17 no cuentan con los permisos municipales, solicita al señor Alcalde Municipal que
18 investigue y presente un informe al respecto.

19

20 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

21

22 1. **ACUERDO 13:** Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director
23 Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales,
24 quien invita al "Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre el
25 Desarrollo Económico Local y las Alianzas Público Privadas", a realizarse del 23 al 29
26 de octubre del 2017 en Barcelona, España.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
28 invitados.

29

30



- 1 2. **ACUERDO 13:** Nota suscrita por la señora Jimena García Hidalgo, donde solicita
2 colaboración económica para participar y representar al cantón en la Selección
3 Nacional Femenina Sub-17.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, ya que el
5 documento fue entregado en la Alcaldía Municipal.
6
7 3. **ACUERDO 14:** Documento suscrito por el Comité Pro Asfaltado El Águila-Pilas,
8 quienes presentan el Proyecto de asfaltado de 20 km ubicados entre el distrito de
9 Pejibaye y Pilas de Buenos Aires.
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el proyecto a la
11 Administración Municipal.
12
13 4. **ACUERDO 15:** Documento número DFOE-DL-0741, suscrito por el señor
14 German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República,
15 dirigido tanto al Alcalde como al Concejo Municipal, donde remite el informe número
16 DFOE-DL-SGP-00002-2017, sobre la gestión del endeudamiento por préstamos en la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón y otros gobiernos locales.
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que el presente
19 documento se traslade vía e-mail a los señores regidores.
20
21 5. **ACUERDO 16:** OFI-2145-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, en respuesta al documento número OFI-0252-17-SSC,
23 referente a certificación de la obra de una malla perimetral alrededor de la plaza de
24 deportes ubicada en Pavones y lo relacionado a dicha obra y permisos constructivos,
25 documentación que fue remitida a los Tribunales de Justicia.
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
27
28 6. **ACUERDO 17:** Documento número IFED-393-2017, emanado por el señor Hugo
29 Picado León, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal
30 Supremo de Elecciones, quien invita a dos talleres de capacitación dirigidos a personas



1 representantes de partidos políticos y ciudadanía de la zona sur, de cara al proceso de
2 elecciones 2018; a llevarse a cabo los días miércoles 20 de setiembre en el Hotel
3 Fortuna Verde, Ciudad Neilly, y el jueves 21 de setiembre en el Hotel del Sur, Pérez
4 Zeledón, de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que todos quedan
6 invitados.

7

8 7. **ACUERDO 18:** Documento número ACM-67-09-2017, suscrito por el señor
9 Andrés Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de Mora, quien informa sobre el
10 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora, en relación a las situaciones
11 acontecidas en el país de Venezuela.

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 8. **ACUERDO 19:** Documento número MIVAH-DMVAH-0552-2017, emanado por el
16 señor Rosendo Pujol Mesalles, Presidente del Consejo Nacional de Planificación
17 Urbana del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, correspondiente a nota
18 dirigida tanto al Alcalde Municipal como a este Concejo Municipal, donde comunica que
19 como parte del proceso de divulgación y consulta en relación al borrador de la Política
20 Nacional de Desarrollo Urbano, oportunamente se estará convocando a los Gobiernos
21 Locales a distintos talleres, a fin obtener información e insumos para la mejora de dicho
22 borrador.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el Concejo
24 Municipal queda a la espera de la convocatoria.

25

26 8. **ACUERDO 20:** Nota suscrita por la señora Noilyn Pereira Sánchez y el señor
27 Julio Barboza Paniagua, Secretaria y Presidente de la ADI Pejibaye, respectivamente,
28 donde solicitan se les exonere de impuestos para las actividades que se realizaron los
29 días 01, 02 y 03 de setiembre de 2017.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 10. **ACUERDO 21:** OFI-0999-17-SPM, emanado por el señor Jonathan Morales
5 Araya, Coordinador a.i. de Proveeduría Municipal, correspondiente a copia del informe
6 dirigido a la Alcaldía Municipal, sobre las compras del mes de agosto del 2017.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento
8 queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

9

10 11. **ACUERDO 22:** OFI-144-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
11 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 170, Alcance
12 N° 217 del 08 de setiembre de 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 40554-C
13 "Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos Públicos".

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

15

16 12. **ACUERDO 23:** AMB-226-2017, emanado por la señora Hannia Durán Barquero,
17 Jefe Área de Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, sobre criterio del
18 proyecto "Ley para la regulación del patrimonio natural y forestal del estado",
19 expediente número 20.107.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 13. **ACUERDO 24:** Nota suscrita por el señor Giovanni Obando Román, Asesor
24 Regional de Ciencias, quien hace invitación a la Feria Regional de Ciencias y
25 Tecnología 2017, el próximo 29 de setiembre de 2017, en el Colegio La Asunción a las
26 8:00 a.m.

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
28 invitados.

29

30



14. **ACUERDO 25:** Nota emanada por la señora Marisella Jiménez García, quien manifiesta problemática girada en torno al Proyecto de Cementado de la segunda entrada de Residencias del Sol en Barrio Sinaí, y solicita se le brinde copia de dicho proyecto.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica traslada la nota a la Administración Municipal.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal